

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO.

En el municipio de Sabinas Hidalgo N. L., siendo las diecisiete horas del día once de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Escobedo número 455 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Guadalupe Villanueva Rodríguez, Consejera Presidenta; C. Abiel Elías Rodríguez Banda, Consejero Secretario; C. Laura Esthela Elizondo Guerra, Consejera Vocal; así como el C. Héctor Hugo Alcorta Viejo en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes la representante y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Gloria Mariza González Ibarra, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Pablo A De Los Santos González, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Emiliano Contreras Duarte, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Cesar De Los Santos Salazar, representante propietario del Partido del Trabajo; y el C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura,

Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para

las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a al Consejero Secretario que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 3,773 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 445. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a al

Consejero Secretario que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido el Consejero Secretario informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulada por el Partido Movimiento Ciudadano; en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales Sepúlveda postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton postulado por el Partido Acción Nacional; en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra postulada por el Partido Encuentro Social; en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos postulado por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León; en sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas; en la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del presente año, se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidatura de Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. Héctor Cesáreo Garza Solís como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Alicia Del Carmen Cobos González; Primera Regiduría Suplente, C. Mary Carmen Gutiérrez Mascorro; Segunda Regiduría Propietario, C. José Julián Santos García; Segunda Regiduría

Suplente, C. Rene Rodrigo Rodríguez Guzmán; Tercera Regiduría Propietaria, C. Blanca Nallely Rodríguez González; Tercera Regiduría Suplente, C. Daniela Montemayor Lozano; Cuarta Regiduría Propietario, C. José Francisco De Llano Abrego; Cuarta Regiduría Suplente, C. Paola Lisset Garza González; Quinta Regiduría Propietaria, C. Elsy Melina Garza Cervera; Quinta Regiduría Suplente, C. Yuliana Villarreal Acevedo; Sexta Regiduría Propietario, C. David Eduardo Guzmán Cavazos; Sexta Regiduría Suplente, C. Porfirio Manuel Villarreal Zapata; Primera Sindicatura Propietaria, C. Perla Vanessa Ibarra Serrato; Primera Sindicatura Suplente, C. Yuliana Flores Salinas; Segunda Sindicatura Propietario, C. José Rodríguez Fierros; Segunda Sindicatura Suplente, C. Román Serna Chapa; en la sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo del presente año, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas de Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte Por Nuevo León , encabezada por la C. María Elisa Vázquez Pérez como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Jesús Ángel Santos González; Primera Regiduría Suplente, C. Manuel Ancira González; Segunda Regiduría Propietaria, C. Belén González Jasso; Segunda Regiduría Suplente, C. Erika Isamary Cantú Cazares; Tercera Regiduría Propietaria, C. Miguel Horacio Cortinas Velázquez; Tercera Regiduría Suplente, C. Cesar Cantú Briseño; Cuarta Regiduría Propietaria, Ramona Coronado Cruz; Cuarta Regiduría Suplente, C. Dora Nelly Garza Martínez; Quinta Regiduría Propietaria, C. José De Jesús Rodríguez García; Quinta Regiduría Suplente, C. José Guadalupe Cabrera Peña; Sexta Regiduría Propietaria, C. Sandra Salazar Guadiana; Sexta Regiduría Suplente, C. Mitzy Deyanira Mireles Pérez; Primera Sindicatura Propietaria, C. María Del Refugio Acevedo Salazar; Primera Sindicatura Suplente, C. Olinda Hernández Zapata; Segunda Sindicatura Propietaria, C. José María González Briseño; Segunda Sindicatura Suplente, C. Daniel Coronado Cruz. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobó la siguiente fórmula de diputaciones correspondientes al vigésimo primer distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Daniel Omar González Garza como Diputado Propietario, y el C. Roberto Emmanuel Pérez

Villanueva como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día diez de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto, la sala de sesiones y el área de sipre, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral en fecha de diez de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021"

(SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario que informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha ocho de marzo del presente año se presentó una solicitud del C. Alejandro Mercado Serna, donde solicito mediante oficio dirigido para la Comisión Estatal Electoral, los siguientes documentos; Reglamento de sesiones de las comisiones municipales y Ley electoral para el estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la palabra el C. Alejandro Mercado Serna, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano pregunto cuántos ciudadanos a la fecha han presentado solicitud en la Comisión Municipal para observadores electorales, a lo que la Consejera Presidenta contesto que a la fecha once de marzo del presente año, ningún ciudadano ha presentado solicitud en la Comisión Municipal, mencionando que el tramite puede ser en línea; asimismo el C. Alejandro Mercado Serna, preguntó sobre el porcentaje de ciudadanos insaculados y mencionó que es un dato alarmante por la cantidad de

ciudadanos al momento capacitados, a lo que la Consejera Presidenta respondió que el porcentaje de ciudadanos al momento, es de un 12% de la ciudadanía capacitada. Haciendo uso de la palabra el C. Pablo A de los Santos González, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, pregunta dónde se capacitó a la ciudadanía insaculada, a lo que el Consejero Secretario mencionó que la ciudadanía capacitada fue mediante plataforma en línea, mencionando que se les visito a los ciudadanos en sus domicilios y se les entrego la carta notificación. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Abiel Elías Rodríguez Banda, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

C. Guadalupe Villanueva Rodriguez
Consejera Presidenta

C. Abiel Elías Rodríguez Banda
Consejero Secretario

C. Laura Esthela Elizondo Guerra
Consejera Vocal


C. Héctor Hugo Alcorta Viejo
Consejero Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Verde
Ecologista de México.

Representante del Partido del Trabajo



Representante del Partido
Movimiento Ciudadano.